



Estimada Comunidad:

Les recordamos, que según la normativa dictada por el Minsal, los estudiantes que viven en comunas decretadas en fase 1 (cuarentena), no pueden trasladarse a las comunas en fase 2, que es el caso de nuestro Establecimiento. Por lo tanto, dichos alumnos no podrán asistir a las clases presenciales y deberán hacerlo a distancia.

Agradeciendo su comprensión, les saluda cordialmente,

La Dirección

Santiago, 17 de marzo 2021

Ref.: N° 026/Dirección